

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70438 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Admon. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 20 de noviembre de 2017 dictado en el procedimiento con número de autos 689/17 y NIG 03014-66-1-2017-0001409 se ha declarado en concurso al deudor Calzate Shoes, S.L. con CIF B-54459508, con domicilio en la calle Arenal, número 9, piso bajo, de Petrer (Alicante),

Segundo.- Que el deudor Calzate Shoes, S.L. conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal Don Enrique Olmos Garrigues con DNI 22493426R, con domicilio postal en c/ Erudito Orellana, n.º 12, 1.º, 3ª, 46008 Valencia y dirección de correo electrónico enricolmos111@hotmail.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 27 de noviembre de 2017.- La Letrada Administración de Justicia.

ID: A170086489-1